MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

DICTAMEN DE UOC

A: **Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz**
Director Nacional - DNCP

DE: **C.P. Milva Martínez**
Encargada de U.O.C.

FECHA: 23-07-2021

OBJETO: EMITIR DICTAMEN POR LLAMADO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO PARA DESAGUE PLUVIAL CAMINO A BOQUERÓN", EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1208/2021** POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, en los artículos 1° y 3° de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 4780/2021 y, donde dice el inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 07 DE ENERO DE 2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, que dispone: Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

Por tal motivo expongo lo siguiente:

Punto 1- Que algunos proyectos institucionales de contratación de obras, han sido incluido en el Plan Anual de Contrataciones Públicas dentro del primer cuatrimestre, por motivo que se pretendía realizar el proceso licitatorio del llamado en el mes de Abril del año 2021.

Punto 2- En el periodo de confección del pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, el Gobierno Departamental de Cordillera se comunica con la Intendencia Municipal, para poner a conocimiento de la misma que dentro de los proyectos a ejecutarse por la Gobernación de Cordillera se encuentra la ejecución de la Construcción de desagüe pluvial en la zona denominada camino a Boquerón.

Punto 3- En base al punto anterior, el Arquitecto de nuestra institución municipal, procede a realizar las gestiones pertinentes para el encuentro con el Proyectista de la Gobernación de Cordillera y así una vez in situ en el lugar de obras, se procede nuevamente al relevamiento de datos de las nuevas medidas a ejecutarse por parte de nuestro municipio.

Punto 4- Recién a la fecha de hoy se ha podido realizar el llamado de referencia, por tanto solicitamos las disculpas correspondientes al señor Director.

Por tanto en base a todo lo antes mencionado, no he podido llegar a cumplir con la ejecución del llamado de referencia en el primer cuatrimestre.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva Martínez
Encargada de UOC